Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 49440 07/08/2020 11:51

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **PEDRO CASARES HONTAÑÓN**, diputado por Cantabria, Dª **ESTHER PEÑA CAMARERO**, diputada por Burgos, D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona Y D. **GUILLERMO MEIJÓN COUSELO**, diputado por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se puntualiza el alcance de la protección y la acreditación de los requisitos necesarios para la percepción de la prestación extraordinaria para autónomos (ingresos inferiores al 75%) para determinadas actividades que perciben sus ingresos de manera desigual o a lo largo de campañas o periodos temporales superiores al semestral. Se extiende la flexibilización para las actividades agrícolas y las culturales o de espectáculos públicos a las incluidas en el Régimen Especial del Mar. ¿Cuántos autónomos y autónomas se han acogido a esta medida en Comunidad Autónoma de Cantabria?

En el Congreso de los Diputados a 28 de julio de 2020

EL DIPUTADO
PEDRO CASARES HONTAÑÓN

LA DIPUTADA
ESTHER PEÑA CAMARERO

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

24-78-120-70/ECONOMÍA-TRABAJO/jpm/